Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-30cd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 1 de 45

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 09 23 A 30 09 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [x]	NO []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	83%	69%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL ENGATIVÁ
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	ENGATIVÁ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Marleny Suárez Medina Erika Natalia Ramírez Rodríguez Andrea Catalina Camargo David Mónica Liliana Martínez Barreto Johana Norela Martín Velásquez Johanna María Camargo García

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8288
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	23/09/22
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	800.219.710
VALOR INICIAL	MIL DOSCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UNPESOS ($1.211.164.191) M/CTE,
MODIFICACIONES AL CONTRATO	MODIFICACIÓN 1 Reinvertir y redistribuir la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($78.969.723), los cuales se discriminan así: SETENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($71.180.428) los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($7.789.295), que corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 17064 de 2022 y 13 de 2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 2 de 45

	y Certificados de Registro Presupuestal No. 16308 de 2022 y 42 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación. ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8288 de 2022 en la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($52.175.181) distribuidos de la siguiente manera: CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($46.893.045) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 89.876% del valor total de la adición y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($5.282.136) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 10.124% restante del valor total de la adición. MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así: El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de: MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE, ($1.263.339.372), distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la suma en dinero de: MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. ($1.135.440.817) que corresponden al 89,876% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE, ($127.898.555) que corresponden al 10,124% del valor total del convenio del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 3 de 45

FECHA ACTA DE INICIO	26/09/22	
PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/09/2023 AL 30/09/2023	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	83%	69%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			X			Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 26 de septiembre de 2022.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			X			Suscribió las actas de visita para los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al periodo del informe.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando			X			El Asociado presentó certificado de cuenta bancaria No. 500052378, cuenta de Ahorro de la Cooperativa Financiera Confiar, cuyo titular es ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN, en la cual se lleva el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 4 de 45

	certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $9.308.264, representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento al Uso del Predio $3.720.000; Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $1.428.623; Desgaste y Uso Dotación para los Niños $3.157.474; Elementos de Aseo Institucional $129.857, Mantenimientos Menores $872.310.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		**X**				En el componente Nutrición y salubridad, presentó observaciones a mejorar toda vez que, se observaron cepillos de dientes sin protector de cerdas, faltaba un cepillero en el nivel de párvulos A; no contó con las fichas técnicas ni las hojas de seguridad del jabón de manos suave ni del desengrasante y en el baño de niños del segundo piso se observó el borde de la puerta con deterioro y desprendimiento de pintura. Desde la verificación de Aspectos financieros, con corte al mes de septiembre, se evidenció que no se ha dado cumplimiento al 30% de compras de alimentos a pequeños productores, continuando en seguimiento la observación.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondiente al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 5 de 45

7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.			**X**			Desde la verificación de Aspectos Financieros, el Asociado remitió respuesta con radicado I2023023278 de fecha 10/08/2023 al requerimiento generado con radicado S2023139470 de fecha 02/08/2023, a la cual se generó respuesta no satisfactoria con radicado S2023166614 de fecha 08/09/2023 con respuesta del Asociado con radicado I2023030163 de fecha 05/10/2023.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.			**X**			El 4 de septiembre de 2023, recibieron visita por parte de la Subred Norte al área de alimentos, donde recibieron concepto favorable, dicho reporte fue notificado a la Subdirección Local el 4 de septiembre de 2023; por medio de correo electrónico.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			El 11 de septiembre de 2023, el responsable del servicio participó en el comité ampliado en la Subdirección Local de Engativá
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social – SDIS.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños		**X**				Adquirieron productos alimenticios a los proveedores Agropolitana Asociación Mutual y Everest RM8 SAS, los cuales se encuentran en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital-base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 6 de 45

	productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.						Desde la verificación de aspectos financieros, con corte al mes de septiembre, se han evidenciado compras de alimentos a pequeños productores por valor de $20.480.510 que representa el 10% del valor total ejecutado en alimentos. Dado lo anterior continua en seguimiento la observación que fue objeto del requerimiento generado con radicado S2023139470 de fecha 02/08/2023, toda vez que se evidenció que no se ha dado cumplimiento al 30% de compras de alimentos a pequeños productores, el Asociado remitió respuesta con radicado I2023023278 de fecha 10/08/2023, en donde se videncia que no se cumple con el porcentaje establecido, por tanto, se generó respuesta no satisfactoria con radicado S2023166614 de fecha 08/09/2023, para la cual el Asociado remitió respuesta con radicado I2023030163 de fecha 05/10/2023 en la cual se evidencia que aún no se cumple con el porcentaje.
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia—para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Estilos de vida Saludable, actividad física, descanso y alimentación saludable Llevaron registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido		**X**				Presentó observaciones a mejorar toda vez que, se observaron cepillos de dientes sin protector de cerdas y faltaba un cepillero en el nivel de párvulos A.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 7 de 45

	en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.						La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para las prácticas higiénicas.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			Realizaron la toma masiva de medidas antropométricas (peso y talla), como parte del procedimiento de vigilancia nutricional, el 24 de agosto de 2023, 8 y 14 de septiembre de 2023 y realizaron la entrega de la información en la Subdirección Local de Engativá el 14 de septiembre de 2023. El participante con diagnostico nutricional de Desnutrición Aguda Moderada, cuenta con activación de ruta y la nutricionista de apoyo de la SDIS realizó valoración antropométrica.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Dispusieron de un tallímetro y una balanza de pie en adecuado estado de funcionamiento, los cuales contaron con las características descritas en el Anexo Técnico. Presentaron soporte de adquisición de la balanza de pie, con fecha inferior a un año, 29 de julio de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 8 de 45

5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.			**X**			Contaron con concepto higiénico Sanitario favorable con requerimientos del 03 de febrero de 2023, para establecimiento educativo con número de acta SB06N 006640 y con concepto higiénico sanitario Favorable para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02N146952 del 04 de septiembre de 2023.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			Se evidencia registrada la siguiente exigencia en el acta de inspección sanitaria del área de preparación de alimentos AS02N146952: No se evidencia continuidad en unión piso-pared de forma redondeada en área de preparación. Realizaron las acciones requeridas para dar cumplimiento a las siguientes exigencias registradas en el acta de inspección sanitaria del área de establecimiento educativo SB06N006640: 4.1: Garantizar láminas ajustadas en techo del salón en primer piso, realizar mantenimiento en pintura de muro de escalera que conecta piso tres con piso cuatro donde se evidencia deterioro por signos de humedad. Ajustó las láminas del salón del primer piso y realizó mantenimiento al muro de la escalera con deterioro. 4.6: Garantizar mobiliario estantería con anclaje para garantizar seguridad en caso de caída, realizar mantenimiento en colchoneta deteriorada. Realizó anclaje de la estantería y reparación a la colchoneta. 9.2.2: Garantizar y fortalecer procedimientos de orden y limpieza en área de almacenamiento de elementos de mantenimiento ubicada en el primer piso. Retiraron elementos de mantenimiento del área. La autoridad sanitaria concedió plazo de 30 días, el cual venció el 17 de marzo de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 9 de 45

							Informaron al Supervisor del Convenio sobre las visitas de la autoridad sanitaria realizadas el 03 de febrero y el 04 de septiembre de 2023 mediante correo electrónico los días 03 de febrero y 04 de septiembre de 2023.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.		**X**				Presentó observaciones a mejorar toda vez que no contó con las fichas técnicas, ni las hojas de seguridad del jabón de manos suave ni del desengrasante. En el baño de niños del segundo piso se observó el borde de la puerta con deterioro y desprendimiento de pintura. Documentaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Presentaron diligenciado adecuadamente el formato de declaración de compromiso y los formatos control. Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio y con elemento medidor del desinfectante. Los aspersores contaban con rótulo con la indicación de uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación. Los elementos de aseo se encontraron clasificados y señalizados acorde con el código de colores, el cual se encontró publicado. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para implementación del plan de saneamiento. Presentaron certificado de higienización de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable, del 01 de mayo de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 10 de 45

8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.					**X**	La obligación de la referencia no fue verificada, en atención a la modificación contractual del 17 de julio de 2023.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Documentaron e implementaron el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales, realizando el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos control recepción, entradas y salidas de alimentos, preparación y verificación de transporte de alimentos. Presentaron el listado de proveedores de alimentos y el plan de compras de alimentos, el proceso de recibo de los alimentos se ajustó a los días y horarios establecidos en el plan de compras. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos, se evidenció que conocían las porciones de servido establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado. Las cantidades de alimentos, registradas en los soportes de compra y formatos control, fueron acordes con la Minuta patrón, el análisis nutricional, el ciclo de menús establecido por la SDIS y la asistencia reportada.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del profesional a cargo de la capacitación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 11 de 45

							Presentaron los certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos” del personal del servicio de alimentos. El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, implementó buenas prácticas higiénicas.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de las niñas y los niños. Contaron con el inventario de dotación del servicio de alimentos actualizado.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico. Nota: mediante modificación contractual se realizó ajuste a la obligación quedando así: “Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico”.			**X**			Adquirieron productos alimenticios de primera calidad. Presentó conceptos sanitarios favorables de los siguientes proveedores: Bolívar Comercializadora de Suministros con NIT 901504929-9 y acta de inspección sanitaria ARO1N056247, con línea de intervención abarrotes y cárnicos, con fecha de emisión del 11 de noviembre de 2022. Everest RM8 SAS, con NIT 901405570-4 y acta de inspección sanitaria AS02C053442 con fecha de emisión del 15 de marzo de 2023. El transporte de los productos alimenticios se realizó en vehículos transportadores de alimentos con concepto sanitario favorable.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.			**X**			Implementaron las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los participantes: - SFSD, de quien se presentó certificado médico que indica “se considera paciente alérgico a la lactosa”

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 12 de 45

							-JDR, de quien se presentó certificado médico el cual indica que presenta cuadro de estreñimiento funcional. -JCM, de quien se presentó certificado médico el cual indica que presenta Rinitis Alérgica y Dermatitis Atópica, Inmunoglobulina Específica para huevo.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Ejecutaron la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la SDIS, suministrando los alimentos y preparaciones en las condiciones de cantidad y calidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las profesionales y técnicas de atención a primera infancia, realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.			**X**			Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega de los alimentos equivalentes a la jornada liberada, el 01 de septiembre de 2023. Realizaron la entrega de 121 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 14 de septiembre de 2023, con cubrimiento del 15 de septiembre de 2023, distribuidos así: Párvulos: 57 Prejardín: 64 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con					**X**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 13 de 45

	estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.						
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general. Durante el periodo evaluado, no presentó facturas para ser avaladas por concepto de mantenimientos menores.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenció mobiliario y dotación que permitió dar cumplimiento de los elementos mínimos para la implementación del componente de acuerdo con el anexo técnico.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Presentó elementos para la atención de emergencia en buen estado: *05 extintores con recarga y fecha vigente hasta septiembre del 2023, señalizados y asegurados. *01 botiquín fijo y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 02/06/2023. *Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos. *Directorio de emergencias completo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 14 de 45

							*Áreas señalizadas de forma correcta. *Silbato como alarma independiente del fluido eléctrico. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje del 86,04%, en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de los planes de evacuación, simulacro realizado de manera pedagógica por incendio, realizado el día 16/082023 con talento humano, niñas y niños, junto con la demás información solicitada. Realizaron socializaciones de: *Plan Escolar Gestión Riesgos Cambio Climático con el talento humano el día 02/06/2023, y con familias el día 15/02/2023. *Plan Escolar de Gestión de Riesgos de Accidentes con el talento humano el día 02/06/2023, y con familias el día 15/02/2023. *Planes de contingencia, evacuación y Primero Auxilios realizada el día 02/06/2023 *Manejo del extintor con talento humano realizada el día 21/04/2023. Se evidenciaron socializaciones de autocuidado sobre: Medidas con respecto a la cocina, socializado con talento humano el día 25-08-2023. Medidas para reducir riesgos de quemaduras con alimentos calientes, socializado con el talento humano, familias, niñas y niños el día 16-08-2023. Se verificó que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 15 de 45

							Se evidenció conformación y capacitación de brigadas realizadas el día 02-06-2023. Presentaron certificaciones para brigadas de la siguiente manera: *Primeros Auxilios: 02-05-2023 Liliana M. Arques Formates *Contra Incendios: 17-11-2022 Jennifer Tatiana Calderon Bomberos *Cont. y Evacuación: 17-11-2022 Nini Johanna Duarte Bomberos
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural” y su protocolo anexo			**X**			Implementaron los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció cronograma para la socialización con respecto a los protocolos en: *Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil: Talento Humano: 23-06-2023 Familias: 23-06-2023 *Momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil: Talento Humano: 17-02-2023 Familias: 17-02-2023 *Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas: Talento Humano: 28-07-2023 Familias: 28-07-2023 *Salidas pedagógicas u otras salidas de las niñas y los niños a exteriores: Talento Humano: 15-09-2023 Familias: 15-09-2023 *Prestación del servicio de transporte (en caso de prestarse o requerirse en las salidas pedagógicas):

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 16 de 45

							Talento Humano: 25-09-2023 Familias: 25-09-2023 *Traslado de los niños y niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del Jardín Infantil: Talento Humano: 27-10-2023 Familias: 27-10-2023 *Extravío y Muerte: Talento Humano: 20-01-2023 Familias: 20-01-2023 *Protocolo de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños: Talento Humano: 24-11-2023 Familias: 02-11-2023
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Presentó socialización con el talento humano respecto a la póliza de accidentes y el procedimiento a seguir para la reclamación ante cualquier evento de accidente que afecte a un niño o niña realizada con el talento humano, el día 18/01/2023, y con familias, el día 23/02/2023. En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de			**X**			Se evidenció el uso de la herramienta” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” para los seguimientos de acuerdo con la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 17 de 45

	accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.						
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se realizó pago el día 28-08-2023, se encuentran en espera de fecha para vistita. Concepto técnico de Bomberos vencido: N.º 2021-18547. Presentaba vigencia desde: 26-04-2022 hasta: 25-04-2023.
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se evidenciaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. La visita de condiciones ambientales se realizó el 22 de junio de 2023 con un porcentaje de implementación del 99% del Plan Institucional de Gestión Ambiental. Presentó gestión para la actualización del registro de publicidad exterior visual, mediante pago del recibo y envió de los documentos el 30-08-2023, Secretaría Distrital de Ambiente asigno el radicado 2023ER199726 al proceso. No presentaron facturas para verificación.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Se evidenció envió de los siguientes formatos: ☐ Reporte de residuos correspondiente al segundo trimestre el 04-07- 2023. ☐ Fugas ocultas el 07-03-2023. ☐ Identificación de elementos eléctricos y electrónicos el 07-03-2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 18 de 45

							☐ Bitácora de consumos actualizada al mes de agosto. ☐ Entrega de luminarias el 18-07-2023. ☐ Entrega de aceite vegetal usado el 28-07-2023.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. Se evidenció certificado de participación Día de movilidad sostenible del mes de septiembre.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Realizó socialización de: ☐ Plan Integral de Movilidad Sostenible con el talento humano el 07-09-2023.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidenció implementación del proyecto, durante el desarrollo de las experiencias pedagógicas propuestas para cada nivel.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones pedagógicas para cada uno de los niveles, cuyas experiencias eran acordes con cada grupo etario en coherencia con lo propuesto desde el proyecto pedagógico. Se evidenciaron valoraciones pedagógicas, en las cuales se reconoció la participación de cada niña y niño, así como, sus particularidades y habilidades individuales. Se sugirió al responsable del servicio verificar la variación en las estrategias pedagógicas utilizadas por las profesionales en atención a primera infancia en las planeaciones pedagógicas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 19 de 45

3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Presentó el formato de observador del mes de agosto, el cual fue socializado el 31/08/2023, a los padres, madres o cuidadores. Cada observador dio cuenta de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante, acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se evidenciaron espacios pedagógicos ambientados, los cuales eran acordes con las prácticas pedagógicas de cada nivel y permitieron la participación e investigación para cada niño y niña. Se sugirió realizar organización de los muebles y repisas de las profesionales de atención a primera infancia.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Se tenía proyectada entrega de informe trimestral a familias para la semana del 25 al 29 de septiembre 2023, se verificará el próximo periodo.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			Presentó acta del 1/09/2023, en la cual realizó actividad con niños y niñas, abordando el tema resolución de conflictos en el marco de las transiciones efectivas y armónicas, mediante experiencia pedagógica.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.			**X**			Presentó asistencia al comité ampliado realizado el 11/09/2023, el cual tuvo lugar en la subdirección local y se evidenció la participación del responsable del servicio.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.			**X**			Presentó los siguientes soportes frente al desarrollo de la jornada pedagógica de los meses agosto y septiembre:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 20 de 45

							Acta y ficha SIRBE de la jornada pedagógica, realizada el 25/08/2023, en la cual se abordó el tema de documentación de experiencias pedagógicas. Realizó envío de los soportes de la jornada pedagógica el 25/08/2023, ante la subdirección local. Acta y ficha SIRBE de la jornada pedagógica, realizada el 15/09/2023, en la cual se abordó el tema de documentación de experiencias pedagógicas en educación inicial. Realizó envío de los soportes de la jornada pedagógica el 18/09/2023, ante la subdirección local.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			Para el mes de septiembre, realizaron las siguientes adquisiciones: Presentó factura FEMR 392 de 4/09/2023, del proveedor MULTISUMINISTROS REHOBOT, por concepto de gasto de material didáctico, por un valor de $2.959.252. Presentó factura 220 de 1/09/2023, del proveedor SANTA FE, por concepto de gasto de papelería, por un valor de $907.289. Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas, programadas en cada uno de los niveles.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Presentó novedades de todos los niveles, en las cuales se evidenció adecuado diligenciamiento del formato, así como, oportuno seguimiento y cierre a las situaciones identificadas con los niños y las niñas. Se sugiere al responsable del servicio fortalecer la línea dada por el equipo de fortalecimiento, frente a colocar “en este punto finaliza la novedad” cuando quedan espacios en la descripción de la misma.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 21 de 45

11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta y listado de asistencia de actividad realizada el 5/09/2023, con familias y talento humano, acerca del buen trato por medio de la elaboración de mural con palabras de amor, con los niños y las niñas lo abordaron por medio de experiencia pedagógica denominada “mi amigo el ratón”
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta y listado de asistencia de actividad realizada el 6/09/2023, con familias y talento humano, acerca del mito de la violencia sexual, por medio de cartelera informativa.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de seguimiento a casos y observación en aula del 6 y 12 de septiembre 2023, por parte de la profesional en psicología. Para el día de la visita de supervisión la profesional en psicología se encontraba realizando formación a familias, sobre proceso de transición efectiva y armónica, la cual se verificará el próximo periodo.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	Se realizó formación a familias el 21/09/2023, sobre transiciones efectivas y armónicas, la cual se encuentra pendiente de cargue en el sistema misional SIRBE, será verificado en el próximo periodo.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de			**X**			Cuenta con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas, el cual fue verificado durante la etapa de alistamiento. Presentó acta de socialización del 8/09/2023, en la cual abordaron el tema de ruta externa cuando la presunta vulneración por violencia sexual se da dentro de contexto familiar, mediante pieza comunicativa.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 22 de 45

	Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.						
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.					**X**	La responsable de servicio refirió no haber realizado activación de ruta, toda vez que no se identificaron situaciones de vulneración de derechos
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta y evidencias de la actividad realizada 11/09/2023, sobre el lugar favorito de mi jardín, por medio de una experiencia pedagógica con niños y niñas.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.			**X**			Contó con radicado del cronograma y la metodología con el numero I2022037003 del 1/11/2022. Presentó acta de jornada de sensibilización, desarrollada el 24/08/2023, en la cual abordaron el tema “herramientas para el respeto y acompañamiento en la construcción de identidades de los niños y las niñas.”
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado contó con los lineamientos de proceso de selección inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores. Para el 15 de septiembre de 2023, la unidad operativa programó la evaluación de desempeño de las y los colaboradores. .

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 23 de 45

2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			Cuenta con contratos de prestación de servicio del talento humano los cuales tienen fecha inicial el 16 de enero de 2023 y fecha final el 5 de diciembre de 2023. El 25 de agosto de 2023, hicieron entrega de la copia del otrosí a las y los colaboradores; sobre el ajuste salarial.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encontraba contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			El 1 de septiembre de 2023, la profesional de atención a primera infancia, Diana Marcela Sánchez y la auxiliar de atención a primera infancia, Lizeth Tatiana Herrán realizaron socialización con las y los colaboradores, sobre el componente pedagógico.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El asociado cumple con el perfil y proporción del talento humano para la prestación del servicio, los cuales se encontraron acordes con la estructura de costos.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			El asociado cuenta 18 colaboradoras cualificadas en primeros auxilios con énfasis en primera infancia, 2 colaboradoras cualificadas en prevención y detención de abuso sexual infantil y 1 colaborador cualificadas en promoción, protección, apoyo a la lactancia materna dando cumpliendo al estándar. Para el curso de prevención y detención de abuso sexual infantil hace falta una persona por cualificar para cumplir con los estándares. La unidad operativa solicitó apoyo ante la subdirección local para realizar el curso; así mismo, recibieron propuesta por parte de Red Virtual; sin embargo, se recomienda la Asociado dar cumplimiento con las y los colaboradores cualificados.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 24 de 45

7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.					**X**	Para el período verificado no se presentaron novedades con las y los colaboradores por casos de fuerza mayor o caso fortuito.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio. En el periodo verificado no se evidenciaron inconvenientes o controversias entre el talento humano que requirieran la implementación de este protocolo.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El 1 de septiembre de2023, dede actividad de bienestar y satisfacción realizaron celebración de cumpleaños, con el objetivo de reconocer de manera individual y grupal al personal que cumple años en el mes de septiembre, propiciando un espacio de unión laboral.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			El Asociado cuenta con el plan de acción, cuyo objeto es la mejora continúa realizando el seguimiento del cumplimiento de los estándares técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el cual se encuentra actualizado al 9 de agosto de 2023, por la gestora local.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.					**X**	En el periodo verificado, el asociado no remitió hojas de vida para verificación de perfiles por parte de la supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 25 de 45

3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenciaron las hojas de vida del talento humano organizadas y actualizadas, con la documentación completa, certificados de afiliación a seguridad social y certificados de afiliación a la ARL Equidad con cobertura activa.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció que las niñas, los niños, las y los colaboradores portaban el carnet de identificación dentro de la unidad operativa.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó revisión a 16 historias sociales de los niños y niñas del nivel de pre jardín D, de las cuales se encontraron 10 con documentación completa y 6 con documentación incompleta, mismas que contaron con compromisos firmados por los padres de familia del día 1 de septiembre de 2023 y fecha acordada de entrega de documentos el día 30 de septiembre de 2023
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.					**X**	Para el periodo verificado no se realizaron inscripciones ante el en el sistema de información misional SIRBE.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la					**X**	Para el periodo verificado no se registraron actuaciones ante el en el sistema de información misional SIRBE.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 26 de 45

	ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.						
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			Realizó seguimiento mensual en relación a los cupos asignados y disponibles, por medio de carteles en la entrada de la unidad operativa. Así mismo, utilizan el método voz con los padres, madres y cuidadores.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**A**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable por el jardín y se encontraba organizada y archivada.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Se evidenció que cuenta con buzón de sugerencias en físico a disposición de la ciudadanía. El 29 de agosto de 2023, realizaron la apertura del buzón, en presencia del responsable del servicio, el apoyo administrativo, una profesional de atención a primera infancia y una madre de familia, en el cual no se encontró ninguna PQRS.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			Se evidenció que se encontraban gestionando mediante correo electrónico con la administradora de riesgos laborales Equidad, solicitando la actualización de la matriz. El 6 de septiembre de 2023 la aseguradora solicitó una base de datos del talento humano, la cual fue enviada el 11 de septiembre de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 27 de 45

13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.					**X**	Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, se encuentra en proceso de actualización
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	Para el periodo verificado no se presentaron accidentes de trabajo ni novedades ante la ARL; con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			Se evidenció que el asociado cuenta con 6 personas en calidad madre cabeza de familia y un de adulto mayor, de acuerdo con el Decreto 1860-2021.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontraba archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encontraban organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.			**X**			Se evidenció adecuado manejo y custodia de la información, de esta manera, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Página 28 de 45

4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			Mediante radicado I2023026445 del 05 de septiembre de 2023, el asociado radicó el informe de ejecución. ante la Supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes de agosto de 2023.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad y privacidad de la información.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encuentran diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. El asociado cuenta con el formato de ficha genérica para el registro de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			El talento humano contratado cuenta con el formato de autorización de uso de datos firmado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 29 de 45

4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.			**X**			El asociado cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa sin embargo están pendientes de autorización para el ingresó por parte de la Subdirección Local.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el sistema de información misional en la unidad operativa.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de honorarios correspondiente al mes de septiembre, se realizó en fecha 05/10/2023; según transferencia electrónica de Cooperativa Financiera confiar Se evidenciaron 18 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC mínimo reglamentario del 40 % de los ingresos percibidos en el mes verificado. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 18 personas, las cuales se encuentran vinculadas por contrato de prestación de servicios

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 30 de 45

4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El Convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidenció para el mes verificado, ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $93.190.935, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $52.917.835, Vigilancia $5.180.335 Elementos de Aseo Institucional $1.075.948; Material Didáctico $2.555.985; Papelería Administrativa $668.728, Elementos de Aseo Personal $3.407.250, Papelería Niños $767.625, Alimentos $24.797.700 y Servicios Públicos e Internet $1.819.529.
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	3	81	0	14	Presentó una ejecución satisfactoria.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:

Contar con el cepillero faltante y con los protectores de cerdas de la totalidad de los cepillos de dientes.
Realizar mantenimiento al borde de puerta del baño de niños del segundo piso que presenta deterioro y desprendimiento de pintura. Contar con las fichas técnicas y las hojas de seguridad del jabón de manos suave y del desengrasante.

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO:

Se sugirió al responsable del servicio verificar la variación en las estrategias pedagógicas utilizadas por las profesionales en atención a primera infancia en las planeaciones pedagógicas; así mismo se sugirió realizar organización de los muebles y repisas de las profesionales de atención a primera infancia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 31 de 45

ASPECTOS FINANCIEROS:

Con corte al mes de septiembre del 2023 el asociado presenta un porcentaje del 10% en los alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones.

Se recomienda adquirir alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, ya qué es obligación en el convenio la compra del porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:

En el transcurso del mes se harán los arreglos locativos para dar cumplimiento al acta de hospital y con lo relacionado con el borde de la puerta del baño de niños.
Se solicitará al proveedor las fichas técnicas de seguridad del jabón de mano y desengrasante.

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO:

El responsable de servicio manifestó: “Asoben tendrá en cuenta las observaciones pertinentes”

ASPECTOS FINANCIEROS:

“Seguiremos en la búsqueda de pequeños productores para subsanar el a mejorar y Se tendrán en cuenta las observaciones dejadas por la supervisión”

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL DOSCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS ($1.211.164.191) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($1.088.547.772) M/CTE correspondiente al 89,876% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($122.616.419) M/CTE correspondiente al 10,124%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022, Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVEPESOS ($227.124.259) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCOPESOS ($204.130.545) M/CTE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 32 de 45

	El ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CATORCEPESOS ($22.993.714) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOSPESOS ($984.039.932) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETEPESOS ($884.417.227) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CINCO PESOS ($99.622.705) M/CTE
ADICIONES:	MODIFICACIÓN 1 ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8288 de 2022 en la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($52.175.181) distribuidos de la siguiente manera: CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($46.893.045) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 89.876% del valor total de la adición y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($5.282.136) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 10.124% restante del valor total de la adición.
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$777.938.181
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$357.502.636
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: ___x___

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR $
COSTOS FIJOS	Talento Humano	52.917.835
	Reconocimiento al Uso del Predio	0
	Vigilancia	5.180.335
	Desgaste y Uso de los Bienes	0
	Desgaste y Uso Dotación Niños	0
	Elementos de Aseo Institucional	1.075.948
	Material Didáctico	2.555.985
	Papelería Administrativa	668.728
COSTOS VARIABLES	Elementos de Aseo Personal	3.407.250
	Papelería Niños	767.625
	Alimentos	24.797.700
COSTOS POR REALIZACIÓN	Servicios Públicos	1.819.529
	PIGA	0
	Mantenimientos Menores	0

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 33 de 45

	presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación ejecutó sus actividades estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de obligaciones a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 19 días del mes de octubre de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2023-09	N/A	N/A
SALUD	2023-09	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	2023-09	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 34 de 45

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **MES DE SEPTIEMBRE DE 2023** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL VILLAMARY **- CONTRATO N° 8288-2022.**	**No Acta:**	12
	Fecha:	11/10/2023

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**52.917.835**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	6.697.024	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	29.492.648	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	3.721.648	
APOYO ADMINISTRATIVO	1.699.062	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	5.621.250	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	5.686.203	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	-	3.720.000
VIGILANCIA	5.180.335	-
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA	-	1.428.623
DESGASTE Y USO DOTACION PARA LOS NIÑOS	-	3.157.474
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	1.075.948	129.857
MATERIAL DIDACTICO	2.555.985	
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	668.728	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	3.407.250	
PAPELERÍA NIÑOS	767.625	
ALIMENTOS	**24.797.700**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		
CAMINADORES- ALIMENTACION		
PARVULOS- ALIMENTACIÓN	11.341.836	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	13.455.864	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	1.819.529	
PIGA	-	-
MANTENIMIENTOS MENORES	-	872.310
TOTALES	**93.190.935**	**9.308.264**
PORCENTAJE DE APORTES	**90,919%**	**1,057%**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**102.499.199**
Nota aclaratoria: Lo descuentos de Alimentos, Elementos de Aseo Personal y Papelería de Niños, se encuentran implicito en la ejecucion del gasto		

EJECUCION DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023 POR VALOR DE $102.499.199.

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $93.190.935.

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.
El valor proyectado para el mes verificado es por $50.621.179, menos descuentos por talento humano $0 se reconoció retroactivo correspondiente al Responsable de Servicio por valor de $2.296.656 Total ejecutado $52.917.835. Valor que se llevó a la ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 35 de 45

TALENTO HUMANO							
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	ASOCIADO	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	$ 52.917.835	$ -	$ -	$ -	$ 52.917.835	$ -	$ 52.917.835
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 6.697.024	$ -	$ -	$ -	$ 6.697.024	$ -	$ 6.697.024
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA	$ 29.492.648	$ -	$ -	$ -	$ 29.492.648	$ -	$ 29.492.648
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 3.721.648	$ -	$ -	$ -	$ 3.721.648	$ -	$ 3.721.648
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.699.062	$ -	$ -	$ -	$ 1.699.062	$ -	$ 1.699.062
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 5.621.250	$ -	$ -	$ -	$ 5.621.250	$ -	$ 5.621.250
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 5.686.203	$ -	$ -	$ -	$ 5.686.203	$ -	$ 5.686.203

INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	ENTIDAD BANCARIA	N° DE CUENTA DEBITADA
PAGO NOMINA Y/O HONORARIOS	5/10/2023	Transferencia	Cooperativa Financiera Confiar	500052378
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**	**N° DE PLANILLA**	**N° DE AFILIADOS**
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	N/A	N/A	N/A	N/A

Contó con retroactivo correspondiente al Responsable del servicio Rafael Cogollo desde el mes de enero a mayo, debido a que en este periodo se encontraba como Responsable en el Jardín La Florida.
Vigilancia: El valor proyectado del mes verificado es por $5.180.335 que correspondió a 30 días calendario por el valor día $170.365,96, valor que se llevó a la ejecución, correspondió a una factura.

VIGILANCIA				
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
MULTIMEDIA SEGURIDAD LTDA	FE-716	2/10/2023	5/10/2023	$ 5.180.335
TOTAL VIGILANCIA				**$ 5.180.335**

El Asociado presentó la factura FE-716 de fecha 02/10/2023 del proveedor multimedia seguridad LTDA NIT 900.124.757 por valor total de $5.190.523, se llevó a ejecución $5.180.335.

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.205.805, que correspondió a $401.935 mes, por el personal de aseo e higiene por 30 días calendario, corresponde a SDIS $1.075.948, se llevó a la ejecución, correspondió a dos facturas.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
BOLIVAR COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS S.A.S.	901.504.929-9	FE 496	30/06/2023	$ 786.323
BOLIVAR COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS S.A.S.	901.504.929-9	FE 510	28/07/2023	$ 289.625
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				**$ 1.075.948**

El Asociado presentó la factura FE- 470 de fecha 30/05/2023 del proveedor Bolívar Comercializadora de suministros SAS NIT 901.504.929 por valor total de $1.277.500, se llevó a la ejecución en julio por aporte a la SDIS $20.315, saldo pendiente por reconocer $1.277.500. se llevó a la ejecución en el mes de agosto con aporte de la SDIS $1.075.948 y por aporte del asociado $129.857 saldo pendiente por llevar a ejecución $51.380. Valor que se llevó a la ejecución en el mes de septiembre por aporte del Asociado.
El Asociado presentó la factura FE- 496 de fecha 30/06/2023 del proveedor Bolívar Comercializadora de suministros SAS NIT 901.504.929 por valor total de $864.800, se llevó a la ejecución en septiembre por aporte de la SDIS $786.323 y por aporte del Asociado $78.477.
El Asociado presentó la factura FE- 510 de fecha 28/07/2023 del proveedor Bolívar Comercializadora de suministros SAS NIT 901.504.929 por valor total de $1.558.701, se llevó a la ejecución en septiembre por aporte de la SDIS $289.625 saldo pendiente por ejecutar $1.269.076.
El Asociado presentó la factura FE- 08FT-10725258 de fecha 04/08/2023 del proveedor MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S NIT 900.059.238-5 por valor total de $1.038.312. pendiente por reconocer
El Asociado presentó la factura FE 554 de fecha 29/09/2023 del proveedor Bolívar Comercializadora de suministros SAS NIT 901.504.929 por valor total de $1.297.050. pendiente por reconocer.
Facturas verificadas por el componente de nutrición

Material Didáctico: El valor proyectado para el mes verificado es por $2.555.985, que corresponde a $18.868 mes niño por la cobertura autorizada. Se llevó a la ejecución correspondió a una factura.

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
MULTISUMINISTROS REHOBOT -ANDREA MILENA MORENO ESPITIA	52844072—1	FEMR392	4/09/2023	$ 2.555.985
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				**$ 2.555.985**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 36 de 45

El Asociado presentó la factura FEMR392 de fecha 04/09/2023, del proveedor MULTISUMINISTROS REHOBOT - ANDREA MILENA MORENO ESPITIA NIT 52844072—1 por valor total de $2.959.252, se llevó a la ejecución en el mes de septiembre $2.555.985. saldo pendiente para llevar a ejecución $403.267.
Facturas verificadas por el componente pedagógico.

Papelería Administrativa: El valor proyectado del mes verificado es por $742.462, que corresponde al valor mes de $380.262 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, valor que se llevó a ejecución 668.728, correspondió a una factura.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
CARMENZA OME MURCIA	52.293.767-6	COFE 236	4/09/2023	$ 668.728
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 668.728

El Asociado presentó la factura COFE 236 de fecha 04/09/2023, del proveedor CARMENZA OME MURCIA NIT 52.293.767-6, por valor total de $668.728, Se llevó a la ejecución en el mes de septiembre.
Facturas verificadas por el componente administrativo.

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el mes verificado es por $4.376.547, que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño $1.641 por la cobertura autorizada menos descuentos de cobertura no atendida Aseo Personal $241.227, valor a ejecutar $4.135.320, se llevó a ejecución $3.407.250, correspondió a una factura.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
BOLIVAR COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS S.A.S.	901.504.929-9	FE-553	29/09/2023	$ 3.407.250
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 3.407.250

El Asociado presentó la factura FE 553 de fecha 29/09/2023 del proveedor Bolívar Comercializadora de suministros SAS NIT 901.504.929 por valor total de $3.407.250. se llevó a la ejecución en septiembre.
Facturas verificadas por el componente de nutrición

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $779.907 que correspondió a 30 días calendario; $6.141 mes niño por la cobertura autorizada, menos descuento de cobertura no matriculada $12.282 para un total de $767.625, se llevó a la ejecución. Correspondió a una factura.

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
CARMENZA OME MURCIA	52.293.767-6	COFE 220	1/09/2023	$ 767.625
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 767.625

El Asociado presentó la factura COFE 220 de fecha 01/09/2023, del proveedor CARMENZA OME MURCIA NIT 52.293.767-6, por valor total de $907.289, Se llevó a la ejecución en el mes de septiembre. $767.625 saldo pendiente por llevar a la ejecución $139.664.
Facturas verificadas por el componente pedagógico.

Alimentos: Total proyectado del mes verificado $26.254.389, menos los descuentos de cobertura no atendida $1.456.689, valor a ejecutar $24.797.700, valor que se llevó a la ejecución correspondió a once facturas
El valor proyectado del mes verificado para el nivel de Párvulos $11.828.733, que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño $9.547 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $486.897, para un total ejecutado $11.341.836.
El valor proyectado del mes verificado para el nivel de Prejardín $14.425.656, que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño $10.102 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $969.792, para un total ejecutado $13.455.864.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 37 de 45

ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA	900.539.884-3	FEV 1004	26/09/2023	$ 450.955
ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA	900.539.884-3	FEV 1005	26/09/2023	$ 2.534.600
ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA	900.539.884-3	FEV 1006	26/09/2023	$ 2.061.640
ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA	900.539.884-3	FEV 1007	26/09/2023	$ 2.206.610
ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA	900.539.884-3	FEV 1008	26/09/2023	$ 2.217.535
EVEREST RM 8 SAS	901.405.570-4	RM 1628	29/09/2023	$ 1.407.255
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				$ 10.878.595
ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
BOLIVAR COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS S.A.S.	901,504,929-9	FE 546	12/09/2023	$ 714.138
BOLIVAR COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS S.A.S.	901,504,929-9	FE 547	12/09/2023	$ 3.513.213
BOLIVAR COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS S.A.S.	901,504,929-9	FE 548	15/09/2023	$ 3.655.864
BOLIVAR COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS S.A.S.	901,504,929-9	FE 549	22/09/2023	$ 3.039.662
BOLIVAR COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS S.A.S.	901,504,929-9	FE 550	20/09/2023	$ 2.996.228
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 13.919.105
TOTAL ALIMENTOS				$ 24.797.700

El Asociado presentó la factura FE- 550 de fecha 20-09-2023 del proveedor Bolívar Comercializadora de suministros SAS NIT 901.504.929 por valor total de $3.643.974, se llevó a ejecución en septiembre $2.996.228.
Nota del componente: Para el mes de septiembre no se tuvieron en cuenta algunos alimentos del proveedor Agropolitana dado que, se presentó error en la unidad de medida, a saber:
Factura FE 1004: Banano Común/libra: 122, Ajo/unidad: 1
Factura FE 1006: Espinaca/unidad: 4
Factura FE 1008: Banano Común/unidad: 14 Lulo/unidad: 28

Dado lo anterior, el asociado solicitará al proveedor nueva factura con los alimentos relacionados la cual se presentará con las facturas del mes de octubre de 2023. Sin embargo, corresponden a la ejecución del mes de septiembre de 2023.
El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.
Facturas verificadas por el componente de nutrición.

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.819.529, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $14.327, por la cobertura autorizada según estructura de costos, Se llevó a la ejecución, correspondió a un certificado.

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	SDIS
SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET	DIANA MIREYA SUAREZ	$ 1.819.529
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 1.819.529

Se evidencio certificación expedida por Contador concepto servicios públicos por valor $2.573.352, de acuerdo con la siguiente verificación de soportes aportada por el Asociado: se llevó a la ejecución $1.819.529.
Del servicio de Energía por valor $14.210 y $267.050 para un total de $281.260 se llevó a la ejecución
Del servicio de Teléfono e internet por valor $83.392, se llevó a la ejecución
Del servicio de Gas Natural $209.870. Se llevó a la ejecución.
Del servicio de Acueducto por valor $672.710 y 1.317.670, para un total de $1.990.380 se llevó a la ejecución $1.245.007.

PIGA: El valor proyectado para el mes verificado es por $727.202, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $5.726, por la cobertura autorizada según estructura de costos, no se evidenciaron facturas para este concepto de gastos.

Mantenimientos Menores: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.276.350 que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $8.884, por la cobertura autorizada según estructura de costos, corresponde a SDIS $913.375, Para el mes verificado no se llevó a la ejecución, debido, a que no tiene facturas pendientes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 38 de 45

Se evidencio certificación expedida por Contador concepto Mantenimientos Menores de fecha 31/05/2023 por valor total de $3.200.000, quedando pendiente por reconocer por falta de aval del componente.
Se evidencio certificación expedida por Contador concepto Mantenimientos Menores de fecha 30/06/2023 por valor total de $1.067.154, quedando pendiente por reconocer por falta de aval del componente.

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $9.308.264.

Reconocimiento al Uso al Predio: El Asociado para el mes ejecutó $3.720.000, correspondió a un certificado.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	ASOCIADO
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	30/09/2023	DIANA MIREYA SUAREZ VARGAS	$ 3.720.000
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			$ 3.720.000

El asociado presentó certificado de Contador por $3.720.000, valor que se llevó a la ejecución.
Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación: El Asociado para el mes ejecutó $1.428.623. Correspondió a un certificado.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN				
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	CERTIFICADO	DIANA MIREYA SUAREZ VARGAS	30/09/2023	$ 1.428.623
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES. EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				$ 1.428.623

El asociado presentó certificado de Contador por $1.428.623, contó con inventario adjunto, se llevó a ejecución en septiembre $1.428.623.

Desgaste y Uso Dotación para los Niños: El Asociado para el mes ejecutó $3.157.474. Correspondió a una certificación.

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	CERTIFICADO	DIANA MIREYA SUAREZ VARGAS	30/09/2023	$ 3.157.474
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				$ 3.157.474

El asociado presentó certificado de Contador por $3.157.474, contó con inventario adjunto, se llevó a la ejecución en septiembre $3.157.474.

Elementos de Aseo Institucional: El Asociado para el mes ejecutó $129.857. Correspondió a dos facturas.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
BOLIVAR COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS S.A.S.	901.504.929-9	FE 470	30/05/2023	$ 51.380
BOLIVAR COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS S.A.S.	901.504.929-9	FE 496	30/06/2023	$ 78.477
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 129.857

El Asociado presentó la factura FE- 470 de fecha 30/05/2023 del proveedor Bolívar Comercializadora de suministros SAS NIT 901.504.929 por valor total de $1.277.500, se llevó a la ejecución en julio por aporte a la SDIS $20.315, saldo pendiente por reconocer $1.277.500. se llevó a la ejecución en el mes de agosto con aporte de la SDIS $1.075.948 y por aporte del asociado $129.857 saldo pendiente por llevar a ejecución $51.380. Valor que se llevó a la ejecución en el mes de septiembre por aporte del Asociado.
El Asociado presentó la factura FE- 496 de fecha 30/06/2023 del proveedor Bolívar Comercializadora de suministros SAS NIT 901.504.929 por valor total de $864.800, se llevó a la ejecución en septiembre por aporte de la SDIS $786.323 y por aporte del Asociado $78.477.

Mantenimientos Menores: El Asociado para el mes ejecutó $872.310. Correspondió a una factura.

MANTENIMIENTOS MENORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
PISOS ÉXITO SAS	901.243.453-4	PSH 4721	1/08/2023	$ 872.310
TOTAL MANTENIMIENTOS MENORES				$ 872.310

El Asociado presentó la factura PSH 4721 de fecha 01/08/2023, del proveedor PISOS ÉXITO SAS. NIT 901.243.453-4, por valor total de $1.270.868. Se llevó a ejecución en el mes de agosto $398.558 Saldo pendiente por ejecutar $872.310. se llevó a la ejecución en septiembre por aporte del Asociado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 39 de 45

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO:

Descuentos de cobertura total para el mes de septiembre 2023: Por valor total $1.456.689; que correspondió a 147 niños y niñas no asistentes en los 21 días hábiles del mes verificado, discriminados de la siguiente manera:

- ✓ **Maternal:** No aplica.
- ✓ **Caminadores:** No aplica.
- ✓ **Párvulos: 5**1 por el valor unitario de $9.547, lo que equivale al valor total de $486.897.
- ✓ **Pre jardín:** 96 por el valor unitario de $10.102, lo que equivale al valor total de $969.792.
- ✓ **Jardín:** No aplica.

- **Descuento Elementos de Aseo Personal**, mes septiembre 2023, 21 días hábiles, por valor $241.227.
- **Descuento Papelería Niños**, mes septiembre 2023, $12.282.
- **Descuentos de talento humano** mes septiembre 2023: No aplica

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

ASPECTOS FINANCIEROS
Requerimiento generado con radicado S2023139470 de fecha 02/08/2023, toda vez que se evidenció que no se ha dado cumplimiento al 30% de compras de alimentos a pequeños productores, el Asociado remitió respuesta con radicado I2023023278 de fecha 10/08/2023, en donde se videncia que no se cumple con el porcentaje establecido, por tanto, se generó respuesta no satisfactoria con radicado S2023166614 de fecha 08/09/2023, para la cual el Asociado remitió respuesta con radicado I2023030163 de fecha 05/10/2023 en la cual se evidencia que aún no se cumple con el porcentaje.

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/10/2023.

DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN

Marleny Suárez Medina - Componente Nutrición y Salubridad
Erika Natalia Ramírez Rodríguez – Componente Ambientes Adecuados y Seguros
Andrea Catalina Camargo David - Área de Gestión Ambiental
Mónica Liliana Martínez Barreto – Componente proceso pedagógico
Johana Norela Martín Velásquez – Componente Talento Humano Y Proceso Administrativo, SI y GA
Johanna María Camargo García – Aspectos Financieros

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad
Karen Johana Forero Espejo – Líder Componente Ambientes adecuados y seguros y Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza-Líder Componente Talento Humano Y Proceso Administrativo, SI y GA
Johana Isleny Huertas Torres - Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 201

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 40 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8288-2022 PAGO 12

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018 Creación: 2023-10-19 15:25:23

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-20 15:44:55

Escanee el código para verificación

Elaboración: Mónica Liliana Martínez Barreto



Mónica Liliana Martínez Barreto
52962656
mlmartinez@sdis.gov.co

Elaboración: Andrea Catalina Camargo David



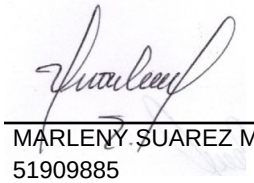
Andrea Catalina Camargo David
1020799856
andreacamargo372@gmail.com
Contratista apoyo a la supervisión
Secretaria de integración social

Elaboración: Erika Natalia Ramírez Rodríguez



Erika Ramirez
1015452032
eramirezr@sdis.gov.co
Apoyo superviciom
Secretaria de Integración Social

Elaboración: Marleny Suárez Medina



MARLENY SUAREZ MEDINA
51909885
mmsuarez@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 41 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8288-2022 PAGO 12

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

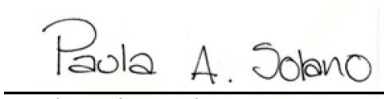
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018 Creación: 2023-10-19 15:25:23

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-20 15:44:55

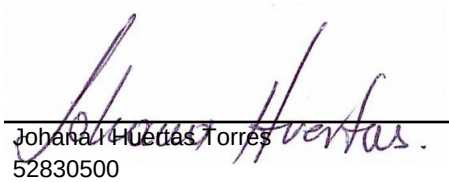
Escanee el código para verificación

Revisión: PAULA ANDREA SOLANO REY



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: JOHANA ISLENY HUERTAS TORRES



Johana Isleny Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: MARTHA CECILIA SANCHEZ VELOZA



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: YULY MARCELA RIAÑO RIVERA



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 42 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8288-2022 PAGO 12

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018 Creación: 2023-10-19 15:25:23

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-20 15:44:55

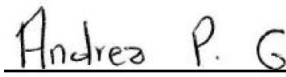
Escanee el código para verificación

Revisión: KAREN JOHANA FORERO ESPEJO



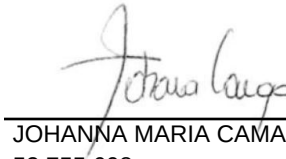
KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: ANDREA PAOLA GAONA PRADO



ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: Johanna María Camargo García



JOHANNA MARIA CAMARGO GARCIA
52.755.608
jcamargog@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Johana Norela Martín Velásquez



JOHANA MARTIN V.
52951425
jmartinv@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervision
Secretaria de Integracion Socoial

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 43 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8288-2022 PAGO 12

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
Creación: 2023-10-19 15:25:23
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-10-20 15:44:55

Escanee el código para verificación

Firma: DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO



Delio Manuel Sarmiento Acevedo
80731039
dsarmientoa@sdis.gov.co
Subdirector Local Engativa

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 44 de 45

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8288-2022 PAGO 12

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018 Creación: 2023-10-19 15:25:23

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-20 15:44:55

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MARLENY SUAREZ MEDINA mmsuarez@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-10-19 15:25:23 Lec.: 2023-10-19 15:25:50 Res.: 2023-10-19 15:26:22 IP Res.: 191.156.49.12
Elaboración	Erika Ramirez eramirezr@sdis.gov.co Apoyo superviciom Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-10-19 15:26:22 Lec.: 2023-10-19 15:29:50 Res.: 2023-10-19 15:29:57 IP Res.: 191.156.226.66
Elaboración	Andrea Catalina Camargo David andreacamargo372@gmail.com Contratista apoyo a la supervisión Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2023-10-19 15:29:57 Lec.: 2023-10-19 15:35:40 Res.: 2023-10-19 15:35:59 IP Res.: 186.102.70.148
Elaboración	Monica Liliana Martinez Barreto mlmartinez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-10-19 15:35:59 Lec.: 2023-10-19 15:43:39 Res.: 2023-10-19 15:43:55 IP Res.: 191.156.156.223
Elaboración	JOHANA MARTIN V. jmartinv@sdis.gov.co Apoyo a la Supervision Secretaria de Integracion Socoial	Aprobado	Env.: 2023-10-19 15:43:55 Lec.: 2023-10-19 15:48:46 Res.: 2023-10-19 15:49:38 IP Res.: 186.102.35.131
Elaboración	JOHANNA MARIA CAMARGO GARCIA jcamargog@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2023-10-19 15:49:38 Lec.: 2023-10-19 15:50:19 Res.: 2023-10-19 15:50:30 IP Res.: 186.113.137.208
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-10-19 15:50:30 Lec.: 2023-10-19 16:41:20 Res.: 2023-10-19 16:41:34 IP Res.: 181.59.3.152
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-10-19 16:41:34 Lec.: 2023-10-19 16:44:42 Res.: 2023-10-19 16:44:47 IP Res.: 181.134.10.249
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-10-19 16:44:47 Lec.: 2023-10-19 16:46:36 Res.: 2023-10-19 16:47:04 IP Res.: 191.95.55.207

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018
2023-10-20T15:45:09-05:00 - Pagina 45 de 45

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8288-2022 PAGO 12

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231019-152523-3bcd84-22851018 Creación: 2023-10-19 15:25:23

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-20 15:44:55

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-10-19 16:47:04 Lec.: 2023-10-19 16:47:46 Res.: 2023-10-19 16:47:50 IP Res.: 200.118.60.153
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-10-19 16:47:50 Lec.: 2023-10-19 16:48:58 Res.: 2023-10-19 16:49:02 IP Res.: 191.102.197.28
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-10-19 16:49:02 Lec.: 2023-10-19 17:50:50 Res.: 2023-10-19 17:51:08 IP Res.: 191.95.58.167
Firma	Delio Manuel Sarmiento Acevedo dsarmientoa@sdis.gov.co Subdirector Local Engativa	Aprobado	Env.: 2023-10-19 17:51:08 Lec.: 2023-10-20 15:44:32 Res.: 2023-10-20 15:44:55 IP Res.: 190.27.225.68